

QUILMES, 2 de octubre de 2007

VISTO la nota presentada por la profesora Luisa Ripa Alsina con fecha 31 de agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del Visto, la profesora Luisa Ripa Alsina expresa su voluntad de renunciar al cargo de Consejera Departamental titular a partir del 1º de agosto de 2007.

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el profesor Eduardo Gosende fue designado Consejero Departamental suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5º del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, “la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria”.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la profesora Luisa Ripa Alsina al cargo de Consejera Departamental titular en representación del Claustro Docente a partir del 1º de agosto de 2007.

ARTICULO 2º.- Incorporar al profesor Eduardo Gosende como Consejero Departamental titular en representación del Claustro Docente, a partir del 1º de agosto de 2007 y hasta el 12 de diciembre de 2008.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 115/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.